



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Junio de 1975.-

340/75

Expte.Nº 25.064/75

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 75-III-75 por la que el Departamento / de Humanidades ha designado una comisión para organizar el acto patriótico de homenaje a la Bandera, a realizarse el 20 del actual a orillas del Río Juramento; / teniendo en cuenta que la citada dependencia eleva a consideración de esta Inter- vención el programa de actos elaborado por la mencionada comisión y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el siguiente programa de actos a desarrollarse el día 20 de Junio en curso a orillas del Río Juramento, en homenaje a la Bandera:

10,00 Hs.: Iniciación del acto:

- 1) Izamiento de la Bandera
- 2) Himno Nacional Argentino
- 3) Ofrenda floral
- 4) Misa de Campaña
- 5) Palabras del Lic.Luis O.COLMENARES.

11,15 Hs.: Desconcentración.

ARTICULO 2°.- Invitar especialmente a la Sra.Genoveva PAZ de SIERRA e hijos, actuales "Custodios de Juramento", a participar del acto referido precedentemente.

ARTICULO 3°.- Invitar asimismo a la Comisión de Factibilidad de la Sede Sur de la ciudades de Metán-Rosario de la Frontera, como así también al personal docente, no docente y alumnos de la Casa a concurrir al homenaje a la enseña patria.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, difúndase en carteleras y siga a Dirección General / Académica para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLAO
INTERVENTOR